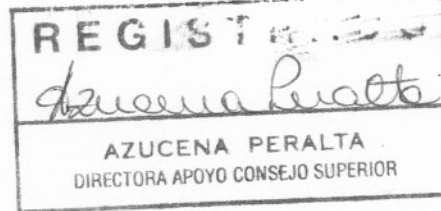




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.-

VISTO la solicitud de autorización para implementar los Seminarios "Políticas de Financiamiento Universitario" y "Políticas y Marcos Normativos de la Educación Superior" presentada por la Facultad Regional Resistencia, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados seminarios integran el currículum de la Maestría en Docencia Universitaria aprobada por Ordenanza N° 883.

Que la Facultad Regional Resistencia cuenta con la autorización del Consejo Superior Universitario para implementar dicha carrera.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado y evaluado favorablemente los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud de autorización de implementación de los Seminarios presentados.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

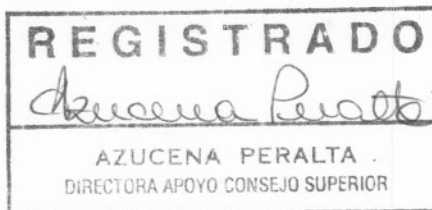
Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de los Seminarios "Políticas de Financiamiento Universitario" y "Políticas y Marcos Normativos de la Educación Superior", como seminarios optativos de la Maestría en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Resistencia con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1615/2004


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento